

**ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO
DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES CPSP-039-2025**

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No.	CPSP-039-2025
CONTRATISTA	<i>JULIAN ALEXANDER MURCIA VARELA</i>
CC/NIT	<i>3.174.260 EXPEDIDA EN SIMIJACA</i>
OBJETO	“PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA PARA REALIZAR LAS ASISTENCIAS TECNICAS URBANAS Y RURALES AGROPECUARIAS DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA CUNDINAMARCA”.
SUPERVISOR	<i>FABIAN DANILO REYES RUIZ SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AGROPECUARIO</i>
FORMA DE PAGO	<i>ONCE (11) ACTAS PARCIALES</i>
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	OCHO (08) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE EJECUCIÓN, PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE ACTA DE INICIO.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	<i>VEINTIOCHO MILLONES PESOS M/CTE. (\$28.000.000).</i>
ADICIÓN	<i>NUEVE MILLONES DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$9.216.666)</i>
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	<i>TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$37.216.666 MCTE)</i>
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	<i>ONCE (11) DE FEBRERO DE 2025</i>
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	<i>ONCE (11) DE FEBRERO DE 2025</i>
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	<i>DIEZ (10) DE OCTUBRE DE 2025</i>
PRORROGA	Tiempo: DOS (02) MESES Y DIECINUEVE (19) DÍAS Desde: 11 de octubre de 2025. Hasta: 29 de diciembre de 2025.
FECHA TERMINACIÓN FINAL CONTRATO	<i>VEINTINUEVE (29) DE DICIEMBRE DE 2025</i>

Entre los suscritos a saber, **JOHANA PAOLA MONZÓN MURCIA**, identificada con la cédula de ciudadanía 1.073.381.446 expedida en Simijaca Cundinamarca, en su calidad de Alcaldesa y como tal representante legal del Municipio de Simijaca, elegida legalmente como resultado del escrutinio efectuado el día 29 de Octubre de 2023, cuya credencial fue expedida por el Consejo Nacional Electoral el día treinta y uno (31) de Octubre de 2023 y según consta en el Acta de Posesión del treinta (30) de diciembre de 2023, con efectos



fiscales a partir del primero (01) de enero de 2024, de la Notaria Única del Circulo de Simijaca, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 314 de la Constitución Política y debidamente facultado por la Ley 80 de 1993 (Artículo 11, Numeral 3, Literal b), quien para el presente contrato se denominará EL MUNICIPIO, por una parte y por la otra parte **JULIAN ALEXANDER MURCIA VARELA** también mayor de edad, con cédula de ciudadanía **3.174.260** expedida en Simijaca Cundinamarca, en calidad de CONTRATISTA, elaboraron la presente acta de liquidación y terminación bilateral del contrato No. **CPSP-039-2025** conforme a las siguientes consideraciones:

1. Que el balance financiero del contrato que se liquida es el siguiente:

ESTADO FINANCIERO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$28.000.000	\$0
VALOR ADICIÓN	\$9.216.666	\$0
VALOR TOTAL DE PAGOS	\$0	\$37.216.666
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$0	\$0
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$0	\$0
SUMAS IGUALES	\$37.216.666	\$37.216.666

1. Que la duración inicial del Contrato, se estipuló un plazo de ejecución de ocho (08) meses contados a partir del 11 de febrero de 2025 y hasta el día 10 de octubre de 2025.
2. Que el valor inicial del contrato se estipulo en la suma de VEINTIOCHO MILLONES PESOS M/CTE. (\$28.000.000).
3. Que el día 10 de octubre de 2025 se suscribió la ADICIÓN No. 01 al contrato No CPSP-039-2025 por un valor de **NUEVE MILLONES DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$9.216.666 MCTE).**
4. Que el valor total del contrato se estipulo en la suma de **TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$37.216.666 MCTE)**
5. Que el día 10 de octubre de 2025 se suscribió la PRÓRROGA No. 01 al contrato No CPSP-039-2025 por un plazo de dos (02) meses diecinueve (19) días, dejando como fecha final del contrato el veintinueve (29) de diciembre de 2025.
6. Que a la presente diligencia se hicieron presentes tanto la parte CONTRATANTE como la parte CONTRATISTA para dar por liquidado y terminado el contrato de común acuerdo, toda vez que se culminó a satisfacción la ejecución del contrato
7. Que se realizó el proyecto de terminación y liquidación del contrato de la presente diligencia, en los términos y condiciones aquí previstas y que se relacionan a continuación:
8. Que el estado jurídico es el siguiente:

ESTADO JURÍDICO

Suspensiones y reiniciaciones	NO
Prórrogas	SI
Adiciones en valor	SI

Multas	NO
Declaraciones de incumplimiento	NO
Caducidad	NO
Modificadorio	NO
Garantías	NO aplica

PAGOS REALIZADOS

Fecha del pago	Periodo	No. de comprobante de Egreso	Valor
11/03/2025	11/02/2025 a 07/03/2025	2025000166	\$3.500.000
15/04/2025	08/03/2025 a 10/04/2025	2025000358	\$3.500.000
15/05/2025	11/04/2025 a 10/05/2025	2025000531	\$3.500.000
11/06/2025	11/05/2025 a 10/06/2025	2025000712	\$3.500.000
16/07/2025	11/06/2025 a 10/07/2025	2025000922	\$3.500.000
12/08/2025	11/07/2025 a 10/08/2025	2025001107	\$3.500.000
15/09/2025	11/08/2025 a 10/09/2025	2025001318	\$3.500.000
16/10/2025	11/09/2025 a 10/10/2025	2025001504	\$3.500.000
13/11/2025	11/10/2025 a 10/11/2025	2025001686	\$3.500.000
12/12/2025	11/11/2025 a 10/12/2025	2025001917	\$3.500.000
29/12/2025	11/12/2025 a 29/12/2025	2025002057	\$2.216.666
TOTAL			\$37.216.666

9. Que se relacionan las actas suscritas:

Acta de inicio	11 de febrero de 2025
Acta de terminación	31 de diciembre de 2025

En consideración de lo anterior las partes,

ACUERDAN

1. Terminar y liquidar bilateralmente el contrato número No **CPSP-039-2025** suscrito el de 11 de febrero de 2025 entre el Municipio de Simijaca y **JULIAN ALEXANDER MURCIA VARELA** identificado con cédula de ciudadanía No. **3.174.260** expedida en Simijaca Cundinamarca, cuyo objeto es **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA PARA REALIZAR LAS ASISTENCIAS TECNICAS URBANAS Y RURALES AGROPECUARIAS DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA CUNDINAMARCA.**
2. Que el contratista garantiza su responsabilidad ante sus obligaciones y los acuerdos pactados.

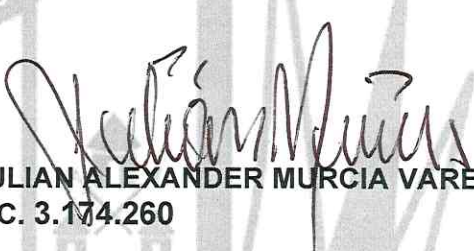
3. De conformidad con lo antes manifestado las partes contratantes imparten su aprobación. En atención a lo previsto en la presente acta, las partes del presente acto contractual dan por terminado y liquidado el contrato enunciado declarándose a Paz y Salvo entre ellos, libres de todo apremio o desavenencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.
4. Envíese la copia de la presente a la secretaria de Hacienda y Finanzas Publicas, para que tramite el proceso de liberación de saldos a favor de la Entidad.

En constancia de la presente se firma en el Municipio de Simijaca, a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de 2025.

EL CONTRATANTE

EL CONTRATISTA


JOHANA PAOLA MONZÓN MURCIA
Alcaldesa Municipal


JULIAN ALEXANDER MURCIA VARELA
CC. 3.174.260

EI SUPERVISOR


FABIAN DANILO REYES RUIZ
Secretaría de Desarrollo Económico y Agropecuario

Retención documental					
Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:	
Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma
FABIAN DANILO REYES RUIZ SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO Y AGROPECUARIO		NATHALIA GUALTEROS ASESORA EN CONTRATACIÓN		LUIS ALFREDO MAYORGA MALAGON SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO	
Nombre del documento		ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO			Versión
Dependencia	TRD		Consecutivo		
Proceso:			Procedimiento:		
Dimensión:			Política:		